

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**19765** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 17 de mayo de 2024, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1.- A Septa Travel, S.L., la ocupación de un local (Ref. 53.2) con una superficie de 130,67 m2 con ubicación en el área funcional A-1 del muelle Cañonero Dato, para el desarrollo de la actividad de agencia de viajes por el plazo de 10 años, con una tasa de ocupación de 31,77 €/m2/año y una tasa de actividad del 2 por ciento del volumen de negocio.

2.- A Puerto Manhattan Ceuta, S.L., la ocupación de un local (Ref. 53.3) con una superficie de 222,22 m2 con ubicación en el área funcional A-1 del muelle Cañonero Dato, para el desarrollo de la actividad de bar-cafetería por el plazo de 10 años, con una tasa de ocupación de 31,77 €/m2/año y una tasa de actividad del 2 por ciento del volumen de negocio.

3.- A Viajacom Oportunidades, S.L., la ocupación de un local (Ref. 53.8) con una superficie de 16,19 m2 con ubicación en el área funcional A-1 del muelle Cañonero Dato, para el desarrollo de la actividad de agencia de viajes por el plazo de 10 años, con una tasa de ocupación de 31,77 €/m2/año y una tasa de actividad del 2 por ciento del volumen de negocio.

4.- A Viajacom Oportunidades, S.L., la ocupación de un local (Ref. 53.9) con una superficie de 197,74 m2 con ubicación en el área funcional A-1 del muelle Cañonero Dato, para el desarrollo de la actividad de bar-cafetería por el plazo de 10 años, con una tasa de ocupación de 31,77 €/m2/año y una tasa de actividad del 2 por ciento del volumen de negocio.

5.- A Viajacom Oportunidades, S.L., la ocupación de un local (Ref. 53.10) con una superficie de 81,16 m2 con ubicación en el área funcional A-1 del muelle Cañonero Dato, para el desarrollo de la actividad de bar-cafetería por el plazo de 10 años, con una tasa de ocupación de 31,77 €/m2/año y una tasa de actividad del 2 por ciento del volumen de negocio.

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art. 85.7 del TRLPEMM.

Ceuta, 28 de mayo de 2024.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A240025258-1